*Poder Ejecutivo*

*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

*Resolución N°* **2703**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MULTIOBRA S.R.L., EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 009/12 "REPARACION Y/O MANTENIMIETO DE EDIFICIO" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).**

**Asunción, 04 de diciembre de 2012.**

**VISTA:** El Llamado a Concurso de Ofertas N° 009/12 ***"Reparación y/o Mantenimiento de Edificio"*** previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 235186/12, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, el presente llamado a Concurso de Ofertas N° 009/12 "Reparación y/o Mantenimiento de Edificio", a la fecha ya cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 175/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 009/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 049/2012, de fecha 19 de noviembre de 2012, se recomienda adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 009/12 ***"Reparación y/o Mantenimiento de Edificio"*** a la Empresa **MULTIOBRA S.R.L.**, que ha presentado la oferta más conveniente a la Institución y se adecua las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos, hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y aptas para el cumplimiento del Contrato, a tenor de lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 12.453/08.

La adjudicación para el llamado ***"Reparación y/o Mantenimiento de Edificio"***, se realiza por la suma total de G 299.881.463.- (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres), con una ejecución Plurianual que afecta para el Ejercicio Fiscal 2012, la suma de G 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones) conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2012 quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013

Que, según DICTAMEN UOC N° 84/12, de fecha 30 de noviembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...esta Unidad Operativa de Contratación se adhiere a la evaluación realizada y eleva el Acta de Comité de Evaluación N° 49/2012 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución que lo apruebe si así lo considerare pertinente, según la recomendación del Comité Evaluador..."*

*Poder Ejecutivo*

*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*

*Resolución Nº* **2703**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MULTIOBRA S.R.L, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 009/12 "REPARACION Y/O MANTENIMIETO DE EDIFICIO" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).**

**Asunción, 04 de diciembre de 2012.**



Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

*El Ministro - Secretario Ejecutivo de la*
*Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*
*Resuelve:*

**Art. 1º)** Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 009/12 ***"Reparación y/o Mantenimiento de Edificio"***, a la Empresa **MULTIOBRA S.R.L**, por la suma total de G 299.881.463.- (guaraníes doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres).

**Art. 2º)** Imputar las erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por un monto de G 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2013.

**Art. 3º)** Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

**Art. 4º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA**
**Ministro – Secretario Ejecutivo**